

# EmásF

*Revista Digital de Educación Física*

ISSN: 1989-8304 Depósito legal: J 864-2009

## LA CONTRIBUCIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR A LOS FINES DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

**Javier Fraile García**

Maestro de Educación Física CEIP León Felipe, Fuenlabrada.

Nacionalidad: española

Email: [zumalacarregui@hotmail.com](mailto:zumalacarregui@hotmail.com)

### RESUMEN

Hoy por hoy, en nuestro país, el currículo oficial escolar se configura como el primer referente prescriptivo en cuanto a la labor educativa que desempeñan las diferentes áreas curriculares en la formación integral de los escolares. La Educación Física, como un área más, contribuye de forma significativa a los grandes fines que rigen nuestro sistema educativo español; con el propósito de alcanzar dicha formación holística.

Mediante la técnica del análisis curricular de los elementos más básicos de nuestra disciplina (introducción, objetivos, competencias básicas, contenidos y criterios evaluación), podemos comprobar dicho grado de contribución. Lo que viene a refrendar el status de la Educación Física dentro de la legislación educativa actual. Permitiendo dicho conocimiento curricular a nosotros como docentes, plantear propuestas pedagógicas que tengan como finalidad educativa suprema; la consecución de las grandes metas de nuestro sistema educativo.

### PALABRAS CLAVE:

Educación, currículo, fines educativos, Educación Física Escolar y capacidades.

## 1. INTRODUCCIÓN.

La Educación cumple una de las funciones básicas en la evolución de los individuos y las sociedades. El proceso educativo proporciona al alumnado una formación que posibilita el desarrollo de su propia identidad, así como, el desarrollo de diferentes tipos de capacidades: afectivas, sociales, comunicativas, psicomotoras...que le permiten introducirse con éxito en el mundo sociocultural que le rodea.

Esta formación integral de la persona se desarrolla a través de la adquisición de conocimientos y experiencias que son plasmadas en el currículo oficial del sistema educativo, y transmitidas mediante las distintas áreas curriculares que lo componen, entre ellas la Educación Física. Pero, ¿hasta que punto contribuye nuestra área de conocimiento a dichos fines educativos?

Por ello, desde el presente artículo se pretende como objetivo indagar sobre la contribución de la Educación Física Escolar a los fines que rigen la enseñanza dentro del sistema educativo español. Valiéndonos para ello, del análisis curricular como técnica de estudio e investigación. De esta forma, comprobaremos el status legislativo que recibe en la actualidad nuestra área de conocimiento, la Educación Física.

## 2. CONCEPCIÓN DE EDUCACIÓN.

En primer lugar, el constructo Educación, es un término de difícil delimitación; puesto que debemos partir de los distintos momentos, contextos, niveles...en los que se haya desarrollado, para entender su esencia y verdadera concepción. De esta forma, las finalidades y propósitos que haya perseguido la sociedad con su práctica e institucionalización han ido evolucionando con el devenir histórico. Por ello, cada una de las épocas o *“unidades históricas”* (Cecchini, 2002, p. 16) de la humanidad con unas características peculiares (políticas, económicas, religiosas, filosóficas, etc.), nos ha reportado diferentes modos de entender y enfocar la Educación. Como aporta Velázquez (2004, p. 62) *“la expresión educación es de naturaleza variable y difusa, posiblemente sea su componente ideológico el principal causante”*.

Dicho fenómeno de cambio y transformación, lo podemos comprobar mediante las diversas definiciones que nos han aportado diferentes autores a lo largo del tiempo (Tabla nº 1):

Tabla nº 1. Reseña histórica sobre la concepción de Educación (Elaboración propia)	
SIGLO XVIII	<i>“es el efecto de la Naturaleza, de los hombres, o de las cosas”</i> Rosseau (1762, en Colom, 1997, p. 78).
SIGLO XIX	<i>“es el desarrollo natural progresivo y armónico de todas las facultades y de todas las disposiciones nativas de la naturaleza humana”</i> Pestalozzi (1801, en Colom, 1997, p. 39).

SIGLO XIX	<p><i>“no es sino la vía o el medio que conduce al hombre, ser inteligente, racional y consciente, a ejercitar, desarrollar y manifestar los elementos de vida que posee en sí mismo”</i> Fröebel (1888, en Colom, 1997, p. 101).</p> <p><i>“la función de la educación es preparar para la vida completa”</i> Spencer (1898, en Colom, 1997, p. 124).</p>
SIGLO XX	<p><i>“es la actividad que realiza la transmisión de la herencia cultural e ideal de las generaciones adultas a sus descendientes”</i> Paulsen (1927, en Colom, 1997, p. 56).</p> <p><i>“consiste en una actividad ejercida por los adultos sobre los niños y los adolescentes con el fin principal de prepararlos para la vida que deberán y podrán vivir”</i> Planchard (1942, p. 34).</p> <p><i>“es un fenómeno mediante el cual el individuo se apropia en más o en menos proporción de la cultura en la sociedad en que se desenvuelve, adaptándose al estilo de vida en el cual se desarrolla”</i> Larroyo (1981, p. 34).</p> <p><i>“enseñanza de valores, conocimientos, aptitudes y desarrollo de habilidades necesaria para que el niño pueda crecer en su entorno”</i> Savater (1997, p. 21).</p>

En todas ellas, de acuerdo con Velázquez (2004), podemos distinguir dos concepciones claramente antagónicas. La primera, una concepción naturalista de la Educación (Rosseau, Pestalozzi y Fröebel) cuyo marco de referencia es el individuo y sus factores bio-psicológicos, concebida como una acción educativa orientada al desarrollo de las potencialidades innatas de la persona. La segunda, una concepción sociologista de la educación (Spencer, Paulsen Planchard, Larroyo y Savater) cuyo marco de referencia es la sociedad y sus factores socio-culturales, concebida como una acción educativa orientada a la transmisión de unos conocimientos, destrezas, valores...de una cultura determinada para su asimilación e interiorización. Siguiendo a Álamo (2007, p. 135) *“la falta de consenso entre los especialistas para encontrar una definición al término educación, ha provocado que la palabra se utilice para denominar a diferentes hechos y acciones”*.

Todo ello, coincide etimológicamente con el origen de la propia palabra Educación. Por un lado, *exducere* (sacar) como movimiento educativo que nace del propio individuo (concepción *naturalista*); y por otro, *educare* (alimentar) como movimiento educativo que se impone desde fuera (concepción *sociologista*). Es lo que autores como Calzada (2004, p. 53) han denominado *“autoeducación y heteroeducación”* respectivamente.

De hecho, aunque parezcan dos concepciones contrapuestas, en la actualidad a comienzos del siglo XXI, intentan llevarse a la práctica educativa de la realidad escolar como complementarias; partiendo de un proceso de formación para el alumnado como consecuencia de una influencia o estímulo exterior que suscita en el mismo su voluntad de desarrollo autónomo conforme a su propia esencia. En la misma línea de pensamiento que Hernández (2005), la Educación se trataría de un proceso para la adquisición de conocimientos y habilidades necesarias para que las personas comprendan la realidad social y cultural de su contexto vital. Al mismo tiempo que, les permitiría reflexionar e intervenir de forma crítica, constructiva y autónoma sobre esa realidad sociocultural que les ha tocado vivir.

### 3. FINALIDADES DE LA EDUCACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL.

Para nuestro análisis curricular, tomaremos como referencia nuestra actual ley educativa, la Ley Orgánica 2/ 2006 de 3 de mayo de Educación (en adelante LOE) y su currículo de desarrollo para las enseñanzas mínimas en la Educación Primaria, el Real Decreto 1513/ 2006 de 6 de diciembre. Por tanto, analizaremos la normativa educativa vigente para el territorio español que marca el currículo oficial de nuestra área de conocimiento en dicha etapa educativa, al referirnos de forma concreta a la Educación Física Escolar. La LOE (2006, p. 7-8) en su “*Título Preliminar, Capítulo I, artículos 1 y 2. Principios y Fines de la Educación*”, recoge las finalidades educativas más generales y globales. Así pues, estos principios y fines educativos se configuran como las grandes metas a alcanzar por parte de nuestro sistema educativo español.

La Educación Física como área curricular dentro de dicho sistema educativo, en sus diferentes enseñanzas (Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas deportivas y Universidad); puede y debe contribuir a su consecución, a través de sus elementos curriculares básicos (Hernández Álvarez y García del Olmo, 1992, p. 23) tales como “*introducción, objetivos, contenidos y criterios de evaluación*” y también mediante el nuevo elemento curricular introducido por nuestra actual legislación, “*las competencias básicas*” (Muñoz, 2007). Así pues, dicha contribución queda gráficamente establecida de la siguiente manera (Figura nº 1):



Figura nº 1. Contribución elementos curriculares básicos a los fines educativos (Elaboración propia)

En concreto, como ya hemos señalado, nos centraremos en la contribución de la Educación Física Escolar para la enseñanza de Educación Primaria (6-12 años) con sus diferentes ciclos educativos: Primer Ciclo (1º y 2º curso, de 6 a 8 años), Segundo Ciclo (3º y 4º curso, de 8 a 10 años) y Tercer Ciclo (5º y 6º curso, de 10 a 12 años); al ser ésta, la primera etapa educativa obligatoria en nuestro país donde el alumnado va a tener su primer contacto con una actividad físico-deportiva dentro de un contexto educativo formal (la escuela o colegio).

De tal forma, dicha contribución a los “*Fines educativos*” (LOE, Artículo 2) por parte de la Educación Física, quedaría establecida de la siguiente manera. Por un lado, una contribución explícita, recogiendo una conexión directa con la Educación Física; y por otra parte, una contribución implícita, recogiendo una conexión indirecta con los elementos curriculares del área. Representadas las contribuciones y conexiones directas e indirectas, a través del siguiente esquema (Figura nº 2):

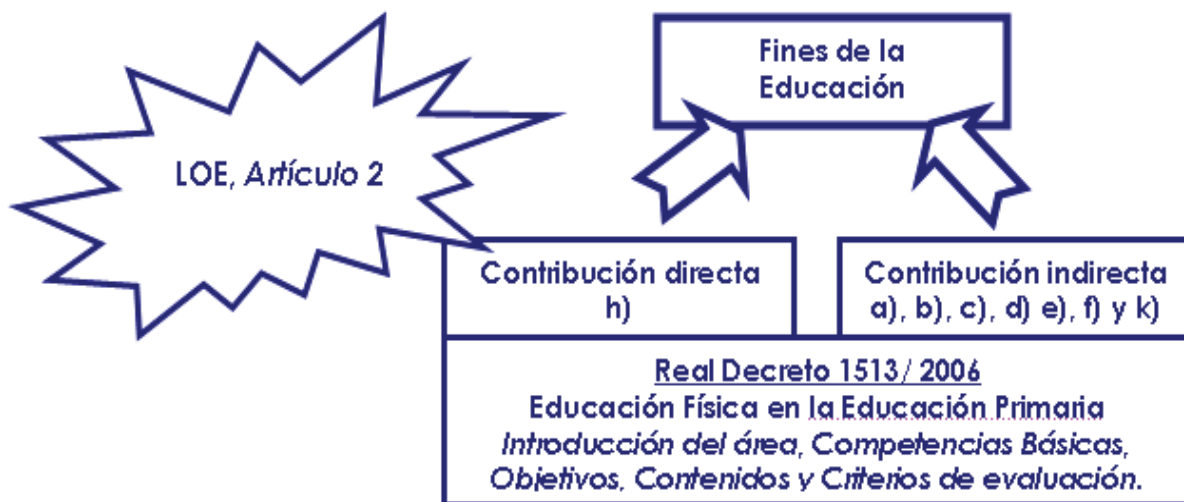


Figura nº 2. Tipos de contribuciones y conexiones a los fines educativos.  
(Elaboración propia)

#### 4. CONTRIBUCIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR A LOS FINES DE LA EDUCACIÓN.

En cuanto a la contribución explícita y directa, en concreto, en lo referente al fin educativo “*h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte*”; hemos querido marcar en color morado la principal referencia a la esencia curricular de nuestro área, la Educación Física.

Así pues, desde el Real Decreto 1513/ 2006 con los diferentes elementos básicos curriculares del área de Educación Física se contribuye al fin educativo anteriormente señalado:

- a. *Introducción del área*: Se trata de una declaración de intenciones, configurando la realidad más intencional de nuestro área. Sustenta las bases de las finalidades educativas asignadas a la Educación Física en la etapa de Primaria. Dichas finalidades están en consonancia y suponen un puente para

alcanzar el fin educativo de desarrollar hábitos saludables, de ejercicio físico y deporte. Entre ellas destacamos: comprensión y dominio del propio cuerpo, conocimiento y práctica de actividades físicas y deportivas, conciencia de la salud corporal...

- b. **Competencias Básicas:** Representan un grupo de conocimientos, habilidades y actitudes, valores éticos, y emociones; transferibles y multifuncionales. Son competencias que toda persona necesita para su desarrollo y satisfacción personal, integración y empleo, de ahí su contribución desde la Educación Física a los fines del sistema educativo.
- c. **Objetivos Generales del Área:** Señalan las capacidades que el alumnado debe adquirir como consecuencia del proceso de enseñanza-aprendizaje, referidos a contenidos propios de nuestro área. Secuenciados a lo largo de la etapa, por su diversa naturaleza van a contribuir a los fines educativos.
- d. **Contenidos:** Entendiendo que son los medios para lograr los objetivos planteados, constituyen el corpus científico del área. Organizados en cinco bloques y por ciclos, contribuyen al desarrollo del alumnado en términos de:
  - **Bloque 1. Cuerpo: Imagen y Percepción:** conocimiento y control perceptivo-motriz del propio cuerpo.
  - **Bloque 2. Habilidades motrices:** aprendizaje y desarrollo motor.
  - **Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas:** recursos y posibilidades expresivas del propio cuerpo.
  - **Bloque 4. Actividad física y salud:** adquisición y concienciación de hábitos, estilos y actitudes saludables.
  - **Bloque 5. Juegos y actividades deportivas:** actividades físico-lúdico-deportivas como espectador, practicante y consumidor.
- e. **Criterios de Evaluación:** Marcan el grado y tipo de aprendizaje alcanzado por los escolares en relación a los objetivos de área planteados. Estructurados en los diferentes ciclos educativos, contribuyen a los fines educativos del sistema.

Mientras que, en relación a la contribución implícita e indirecta, de la Educación Física sobre el resto de Fines educativos del sistema, remarcando de nuevo en morado lo más llamativo entre el fin y el elemento básico curricular; siguiendo el Real Decreto 1513/ 2006, presentamos las siguientes relaciones contributivas:

**“a) El pleno desarrollo de la *personalidad* y de las *capacidades* de los *alumnos*”:** Partiendo de una Educación Física Escolar integral en todos los ámbitos de la personalidad (cognitivo, motriz y moral) y diferentes capacidades (intelectuales, físicas, afectivas y sociales), establecemos las siguientes contribuciones:

1. **Introducción del área:** encontramos referencias hacia la *personalidad*;
  - **“adquisición de elementos de cultura popular que contribuyen al desarrollo personal”.**
  - **“mejora de la autoestima”.**\* También referencias hacia a las *capacidades*;
  - **“desarrollo de las capacidades vinculadas a la actividad motriz”.**

- “adquisición de **capacidades** para **reflexionar** sobre el sentido y efectos de la actividad física”.
  - “desarrollo de las **capacidades cognitivas, físicas, emocionales y relacionales** vinculadas a la motricidad”.
2. **Competencias Básicas:** dos competencias desde la Educación Física contribuyen al desarrollo de la personalidad y capacidades del alumnado.
- Competencia del tratamiento de la información y digital: “**valoración crítica de los mensajes estereotipados del cuerpo**”.
  - Competencia en el conocimiento e interacción con el mundo físico: “**percepción e interacción apropiada del propio cuerpo, mejorando sus posibilidades motrices**” y “**adquirir hábitos saludables y de mejora y mantenimiento de la condición física**”.
3. **Objetivos Generales del Área:** de forma parcial hacemos referencia a los siguientes objetivos;
- nº 1. “**Conocer y valorar su cuerpo y la actividad física**”.
  - nº 3. “**Utilizar sus capacidades físicas, habilidades motrices y estructura y funcionamiento del cuerpo**”.
4. **Contenidos:**
- **Bloque 1. Cuerpo: Imagen y Percepción:**
    - “**Aceptación de la propia realidad corporal**” (Primer Ciclo).
    - “**Exploración de las capacidades perceptivas**” (Segundo Ciclo).
    - “**Utilización adecuada de la discriminación selectiva de estímulos y anticipación perceptiva**” (Tercer Ciclo).
  - **Bloque 2. Habilidades motrices:**
    - “**Ejecución de las habilidades motrices básicas**” (Segundo Ciclo).
    - “**Mejora de las capacidades físicas básicas**” (Segundo Ciclo).
  - **Bloque 4. Actividad física y salud:**
    - “**Mejora de la condición física orientada a la salud**” (Tercer Ciclo).

“b) La educación en el respeto de los **derechos y libertades fundamentales**, en la **igualdad** de derechos y oportunidades entre **hombres y mujeres** y en la **igualdad de trato y no discriminación** de las personas con **discapacidad**”. Partiendo de una Educación Física escolar coeducativa e inclusiva, para todos y todas con un papel relevante para cada uno de nosotros; establecemos las siguientes contribuciones:

1. **Introducción del área.** Encontramos referentes en el trabajo de determinados valores:
- “**relaciones interpersonales** alrededor de la actividad física asumiendo valores como el respeto, la aceptación y la cooperación”.

- “el alumnado ha de establecer **relaciones constructivas con las demás personas** en situaciones de **igualdad**”.
2. **Competencias Básicas.** Estrechamente vinculada para la Educación Física en cuanto a la no discriminación:
    - Competencia social y ciudadana; “**asumir las diferencias** así como las posibilidades y limitaciones propias y ajenas”.
  3. **Objetivos Generales del Área.** De forma parcial hacemos referencia a los siguientes objetivos;
    - nº 2. “**Apreciar la actividad física con...actitud responsable** hacia uno mismo y hacia las **demás personas**”.
    - nº 7. “**Participar en actividades físicas...evitando discriminaciones** por características personales, de género, sociales y culturales”.
  4. **Contenidos:**
    - **Bloque 1. Cuerpo: Imagen y Percepción:**
      - “**Aceptación de la propia realidad corporal** y de la de las **demás personas**”. (Segundo Ciclo).
      - “**Valoración y aceptación de la propia realidad corporal** y la de los **demás**” (Tercer Ciclo).
    - **Bloque 2. Habilidades motrices:**
      - “**Disposición favorable a participar en actividades diversas aceptando las diferencias** en el nivel de habilidad” (Tercer Ciclo).
    - **Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas:**
      - “**Reconocimiento y respeto por las diferencias en el modo de expresarse**” (Primer Ciclo).

“c) La educación en el ejercicio de la **tolerancia** y de la libertad dentro de los principios democráticos de **convivencia**, así como en la **prevención de conflictos** y la **resolución pacífica** de los mismos”; partiendo de una Educación Física escolar como un lugar y marco de encuentro y entendimiento entre el alumnado que configura un grupo/clase concreto. De esta manera, se forma una red humana de interrelaciones afectivas, sociales y emocionales.

1. **Introducción del área:** base educativa del área en el fomento y trabajo de valores.
  - “los ejes que dan sentido a la Educación Física en la enseñanza Primaria...la **educación en valores**”.
2. **Competencias Básicas:** principalmente desde una en particular.
  - Competencia social y ciudadana; “**educación de habilidades sociales**”, “**códigos de conducta para la convivencia**” y “**las actividades física competitivas pueden generar conflictos...necesaria la negociación, basada en el diálogo, como medio para su resolución**”.
3. **Objetivos Generales del Área:** de forma parcial hacemos referencia a los siguientes objetivos;



- nº 7. “alcanzar objetivos comunes, resolviendo mediante el diálogo los conflictos que puedan surgir”.

#### 4. Contenidos:

- Bloque 2. Habilidades motrices:

- “Disposición favorable a participar en actividades diversas, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad” (Primer, Segundo y Tercer Ciclo).

- Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas:

- “Valoración de las diferencias en el modo de expresarse” (Segundo Ciclo).
- “Respeto ante situaciones que supongan una comunicación oral” (Tercer Ciclo).

- Bloque 4. Actividad física y salud:

- “Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios” (Tercer Ciclo).

- Bloque 5. Juegos y actividades deportivas:

- “Respeto hacia las personas que participan en el juego y rechazo hacia los comportamientos antisociales” (Segundo Ciclo).
- “Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio” (Tercer Ciclo).
- “Actividades deportivas como medio de disfrute, de relación” (Tercer Ciclo).

#### 5. Criterios de Evaluación: encaminados a la convivencia y entendimiento entre los alumnos.

- nº 5. “Participar del juego y las actividades deportivas con conocimiento de las normas y mostrando una actitud de aceptación hacia los demás” (Segundo Ciclo).

“d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal”. Partiendo de una Educación Física escolar donde se valora los progresos individuales y superación de los propios resultados, de acuerdo a las características y circunstancias de cada uno.

#### 2. Competencias Básicas. En concreto.

-Competencia autonomía e iniciativa personal; “autosuperación, perseverancia y actitud positiva”.

#### 3. Objetivos Generales del Área. Estrechamente vinculado con la autorregulación para la superación personal:

- nº 5. “Regular y dosificar el esfuerzo, llegando a un nivel de autoexigencia acorde a sus posibilidades y la naturaleza de la tarea”.

#### 4. Contenidos:

- Bloque 2. Habilidades motrices:

- “Interés por mejorar la competencia motriz” (Segundo Ciclo).

- “Valoración del **trabajo bien ejecutado** desde el punto de vista motor” (Tercer Ciclo).
  - **Bloque 4. Actividad física y salud:**
    - “**Actitud favorable** hacia la actividad física con relación a la salud (Segundo Ciclo).
    - “**Valoración de la actividad física** para el mantenimiento y la mejora de la salud” (Tercer Ciclo).
  - **Bloque 5. Juegos y actividades deportivas:**
    - “**Esfuerzo personal** en los juegos” (Primer Ciclo).
    - “**Esfuerzo en los juegos y las actividades deportivas**” (Segundo Ciclo).
    - “**Valoración del esfuerzo personal y colectivo** en los diferentes juegos y **actividades deportivas** al margen de preferencias y perjuicios” (Tercer Ciclo).
5. **Criterios de Evaluación.** Orientados a la toma de conciencia de las responsabilidades individuales:
- nº 8. “**Mostrar...conciencia del riesgo en la actividad física**” (Primer Ciclo).
  - nº 8. “**Mantener conductas activas...mostrando interés en el cuidado del cuerpo**” (Segundo Ciclo).

“e) La formación para la **paz**, el **respeto** a los derechos humanos, la vida común, la **cohesión social**, la **cooperación y solidaridad** entre los pueblos así como la adquisición de **valores** que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible”: Partiendo de una Educación Física escolar que suponga un espacio de paz, respeto, cooperación y solidaridad para todos los implicados en su proceso de enseñanza-aprendizaje.

1. **Introducción del área.** Referencias a la **solidaridad** entre las necesidades del alumnado.
  - “...el área de **Educación física sensible** a las acelerados **cambios** que experimenta la **sociedad** y pretende dar respuesta a través de sus **intenciones educativas**, a las **necesidades individuales y colectivas...**”.
2. **Competencias Básicas.** Mediante el trabajo de dos competencias.
  - Competencia social y ciudadana; “**facilitar la relación, la integración y el respeto**, a la vez contribuyen al desarrollo de la **cooperación y la solidaridad**”.
  - Competencia aprender a aprender; “**proyectos comunes en actividades físicas colectivas** facilitan la adquisición de recursos de **cooperación**”.
3. **Objetivos Generales del Área.** De forma parcial hacemos referencia al:
  - nº 7. “**Participar en actividades físicas compartiendo proyectos, estableciendo relaciones de cooperación...**”.
4. **Contenidos:**
  - **Bloque 5. Juegos y actividades deportivas:**

- “Valoración del juego como medio de disfrute y de relación con los demás” (Primer y Segundo Ciclo).
- “Uso adecuado de las estrategias básicas de juego relacionadas con la cooperación, la oposición y la cooperación/ oposición” (Tercer Ciclo).

#### 5. Criterios de Evaluación:

- nº 5. “Disfrutar en juegos ajustando su actuación...a aspectos de relación con los compañeros y compañeras” (Primer Ciclo).
- nº 5. “Participar del juego y las actividades deportivas con conocimiento de las normas...” (Segundo Ciclo).
- nº 3. “Actuar de forma coordinada y cooperativa para resolver los retos.” (Tercer Ciclo).

“f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio proceso de aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimiento, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor”. Partiendo de una Educación Física escolar, con unos aprendizajes instrumentales y autorregulables por parte del alumnado.

#### 1. Introducción del área:

\* Encontramos referencias hacia la regulación del propio aprendizaje;

- “gestión del cuerpo y la propia conducta motriz”.

\* También referencias hacia a la creatividad;

- “creatividad y el uso de lenguajes corporales para transmitir sentimientos y emociones que humanizan el contacto corporal”.

#### 2. Competencias Básicas. De nuevo referencia hacia la regulación del propio aprendizaje, creatividad e iniciativa personal.

- Competencia aprender a aprender; “aprendizaje motor como punto de partida que facilite su transferencia a tareas motrices más complejas”.
- Competencia cultural y artística; “expresión de ideas o sentimientos de forma creativa”.
- Competencia autonomía e iniciativa personal; “protagonismo al alumnado en aspectos de organización individual y colectiva de las actividades físicas, deportivas y expresivas”.

#### 3. Objetivos Generales del Área. De forma parcial hacemos referencia al;

- nº 1. “Valorar el cuerpo y la actividad física...como recursos para organizar el tiempo libre”.
- nº 2. “Apreciar la actividad física...reconociendo los efectos del ejercicio físico, de la higiene, de la alimentación y de los hábitos saludables sobre la salud”.
- nº 3. “...adaptar el movimiento a las circunstancias y condiciones de cada situación”.
- nº 6. “Utilizar...el cuerpo y el movimiento, de forma estática y creativa...”.

#### 4. Contenidos:

- **Bloque 1. Cuerpo: Imagen y Percepción:**
  - “Experimentación de posturas corporales diferentes” (Primer Ciclo)
  - “Experimentación de situaciones de equilibrio y desequilibrio” (Primer Ciclo)
  - “Descubrimiento de los elementos orgánico-funcionales relacionados con el movimiento” (Segundo Ciclo).
- **Bloque 2. Habilidades motrices:**
  - “Experimentación de diferentes formas de ejecución y control de las habilidades motrices básicas” (Primer Ciclo).
  - “Resolución de problemas motores sencillos” (Primer Ciclo).
  - “Utilización eficaz de las habilidades básicas en medios y situaciones estables y conocidas” (Segundo Ciclo).
  - “Adaptación de la ejecución de las habilidades motrices a contextos de práctica de complejidad creciente, con eficiencia y creatividad” (Tercer Ciclo).
  - “Dominio motor y corporal desde un planteamiento previo de la acción” (Tercer Ciclo).
- **Bloque 3. Actividades físicas artístico-expresivas:**
  - “Posibilidades expresivas con objetos y materiales” (Primer Ciclo).
  - “Descubrimiento de las posibilidades expresivas del cuerpo y del movimiento” (Primer Ciclo).
  - “Expresión de emociones y sentimientos a través del cuerpo, el gesto y el movimiento” (Segundo Ciclo).
  - “Exploración y conciencia de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal” (Tercer Ciclo).
  - “Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales” (Tercer Ciclo).
  - “Representaciones e improvisaciones artísticas con el lenguaje corporal y con la ayuda de objetos y materiales” (Tercer Ciclo).
- **Bloque 4. Actividad física y salud:**
  - “Adquisición de hábitos básicos de higiene corporal, alimentarios y posturales relacionados con la actividad física” (Primer y Segundo Ciclo).
  - “Adquisición de hábitos posturales y alimentarios saludables y autonomía en la higiene corporal” (Tercer Ciclo).
- **Bloque 5. Juegos y actividades deportivas:**
  - “Realización de juegos libres y organizados” (Primer Ciclo).
  - “Valoración del juego como medio...de empleo del tiempo de ocio” (Segundo Ciclo).
  - “Aprecio del juego y las actividades deportivas como medio...de empleo satisfactorio del tiempo de ocio” (Tercer Ciclo).

## 5. Criterios de Evaluación:

\* Encaminados hacia la regulación del propio aprendizaje;

- nº 1. “Adaptar los desplazamientos y saltos a diferentes tipos de entornos que pueden ser desconocidos y presenten cierto grado de incertidumbre (Tercer Ciclo).

\* Orientados hacia la creatividad;

- nº 7. “Simbolizar personajes y situaciones mediante el cuerpo y el movimiento con desinhibición y soltura en la actividad” (Primer Ciclo).
- nº 6. “Proponer estructuras rítmicas sencillas y reproducirlas corporalmente o con instrumentos” (Segundo Ciclo).
- nº 7. “Utilizar los recursos expresivos del cuerpo e implicarse en el grupo para la comunicación de ideas, sentimientos y representación de personajes e historias reales o imaginarias” (Segundo Ciclo).
- nº 7. “Construir composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos y verbales (Tercer Ciclo).
- nº 8. “Identificar algunas de las relaciones que se establecen entre la práctica correcta y habitual del ejercicio físico y la mejora de la salud y actuar de acuerdo con ellas (Tercer Ciclo).

“g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como elemento enriquecedor de la sociedad”; partiendo de una Educación Física escolar como un medio de conocimiento, disfrute e investigación de las manifestaciones culturales de la motricidad humana.

### 1. Introducción del área:

- “De la gran variedad de formas culturales en las que ha derivado la motricidad, el deporte es una de las más aceptadas y difundidas en nuestro entorno social, aun cuando las actividades expresivas, los juegos y los bailes tradicionales siguen gozando de un importante reconocimiento”.

### 2. Competencias Básicas: mediante la contribución de una en concreto.

- Competencia cultural y artística; “los deportes, los juegos tradicionales, las actividades expresivas o la danza...como patrimonio de los pueblos”.

### 3. Objetivos Generales del Área: de forma parcial hacemos referencia al;

- nº 8. “Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas y deportivas como elementos culturales...”.

### 4. Contenidos:

▪ Bloque 5. Juegos y actividades deportivas:

- “El juego como actividad común a todas las culturas” (Primer Ciclo).
- “El juego y el deporte como elementos de la realidad social” (Segundo Ciclo).
- “El juego y el deporte como fenómenos sociales y culturales” (Tercer Ciclo).

“k) La preparación para el **ejercicio de la ciudadanía** y para la **participación activa** en la vida económica, social y cultural, con **actitud crítica y responsable** y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento”: Partiendo de una Educación Física Escolar como medio de iniciación al futuro ejercicio de la ciudadanía en nuestros alumnos y próximos ciudadanos y ciudadanas, dentro de una sociedad democrática con sus derechos y deberes.

2. **Competencias Básicas.** Una de ellas con el propósito de trabajar la **actitud crítica**.

- Competencia cultural y artística; “**el fenómeno deportivo como espectáculo mediante el análisis y reflexión crítica ante la violencia** en el deporte u otras situaciones contrarias a la dignidad humana que en él se producen”.

3. **Objetivos Generales del Área.** De forma parcial hacemos referencia a:

- nº 7. “**Participar en actividades físicas compartiendo proyectos...**”.
- nº 8. “**Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas...mostrando una actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador**”.

4. **Contenidos:**

▪ **Bloque 4. Actividad física y salud:**

- “**Respeto de las normas de uso de materiales y espacios en la práctica de actividad física**” (Primer Ciclo).
- “**Uso correcto y respetuoso de materiales y espacios**” (Segundo y Tercer Ciclo).

▪ **Bloque 5. Juegos y actividades deportivas:**

- “**Aceptación de los distintos roles de juego**” (Primer Ciclo).
- “**Comprensión y cumplimiento de las normas de juego**” (Primer Ciclo).
- “**Cumplimiento de las normas de juego y actitud responsable en relación a las estrategias establecidas**” (Segundo Ciclo).
- “**Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio**” (Tercer Ciclo).

5. **Criterios de Evaluación:**

- nº 5. “**Opinar coherente y críticamente con relación a las situaciones conflictivas surgidas en la práctica de la actividad física y el deporte**” (Tercer Ciclo).

Finalmente, una vez aportadas las relaciones contributivas de nuestra disciplina a los fines de la educación; tal como se observa en la Figura nº 3, podemos afirmar que, la Educación Física como área curricular dentro del sistema educativo español fomenta el desarrollo de las capacidades anteriormente recogidas (Escamilla y Lagares, 2006, p. 35) en el alumnado.

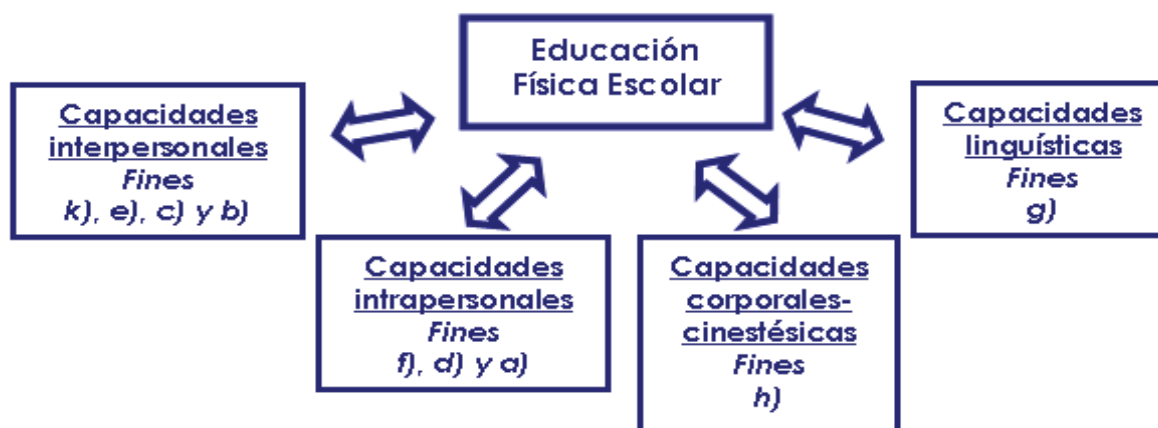


Figura nº 3. Capacidades de la Educación Física Escolar a través de los fines educativos (Elaboración propia)

## 5. CONCLUSIONES.

La Educación Física Escolar supone una potente forma de educación integral del alumnado a través del movimiento. Esta formación holística ha quedado demostrada a través del análisis curricular que hemos realizado en el presente artículo. Por tanto, queda demostrado a nivel legislativo, la contribución de los elementos esenciales del currículo oficial de nuestra área (introducción, competencias básicas, objetivos, contenidos y criterios evaluación) a los fines más generales que rigen la enseñanza de nuestro sistema educativo español.

Esto viene a refrendar el papel clave que juega la Educación Física en la formación de los futuros ciudadanos y ciudadanas ya desde etapas educativas tempranas como la Educación Primaria. En contra de, lo que tradicionalmente se ha catalogado de forma injusta e inmerecida desde el ámbito escolar a nuestra disciplina; como una "María", cuya finalidad era la simple búsqueda del hedonismo y recreación de su alumnado.

Todo lo contrario, tal y como ha quedado demostrado con la lectura del artículo, la legislación educativa vigente viene refrendando el papel y status de la Educación Física a la hora de contribuir a los fines educativos. Ahora bien, como Maestros de Educación Física debemos emplear la técnica del análisis curricular como herramienta para obtener un profundo conocimiento normativo de nuestra disciplina. Lo que nos permitirá, plantear propuestas pedagógicas que supongan una auténtica búsqueda del desarrollo psicofísico social de nuestros escolares. En definitiva, una formación integral y holística de nuestros escolares, tal y como persiguen las grandes metas y fines de nuestro sistema educativo español.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Álamo, J. M. (2007). *La iniciación deportiva y el deporte escolar (concepto, evaluación y diferentes manifestaciones del deporte)*. Las Palmas: Anroart Ediciones.

Calzada, A. (2004). Deporte y Educación. *Revista de Educación*, 335, 45-60.

Cecchini, J. A. (2002). Educación Física y enseñanza de la Educación Física. En Fernández, E. (coord.). *Didáctica de la Educación Física en la Educación Primaria* (pp. 15-32). Madrid: Síntesis.

Colom, A. J. (coord.) (1997). *Teorías e instituciones contemporáneas de la educación*. Barcelona: Ariel Educación.

Escamilla, A. y Lagares, A. R. (2006). *La LOE. Perspectiva pedagógica e histórica*. Barcelona: Graó.

Hernández, J. L. (2005). El Deporte en el currículo de Educación Física: justificación curricular y educación en valores. En Vizuet Carrizosa, M. (coord.). *Valores del Deporte en la Educación: año europeo de la Educación a través del Deporte* (pp. 127-158). Madrid: MEC.

Hernández, J. L. y García del Olmo, M. (1992). El currículo de Educación física para la Educación Primaria: un espacio para la experimentación del profesorado. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 15, 21-33.

Larroyo, F. (1981). *Fundamentos de la educación*. Buenos Aires: Eudeba.

Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación.

Muñoz Díaz, J. C. (2007). La Educación Física en la Ley Orgánica de Educación. *Revista digital EF.deportes*, 11, 105, febrero. <http://www.efdeportes.com/efd105/la-educacion-fisica-en-la-ley-organica-de-educacion.htm>

Planchard, E. (1949). *La pedagogía contemporánea*. Madrid: Rialp.

Real Decreto 1513/ 2006 de 6 de diciembre, para las enseñanzas mínimas en la Educación Primaria.

Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Barcelona: Ariel.

Velázquez, R. (2004). Deporte y Educación Física: la necesidad de una reconceptualización de la enseñanza deportiva escolar (de un 'deporte educativo' a una 'educación deportiva'). En López Pastor, V.; Monjas Aguado, R. y Fraile Aranda, A. (coords.). *Los últimos diez años de la Educación Física escolar* (pp. 55-76). Valladolid: Universidad de Valladolid, Centro Buendía.

Fecha de recepción: 2/10/2011  
Fecha de aceptación: 2/11/2011